

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la relación de las 274 opositoras aprobadas en los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas de esta Dirección.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6754, primera columna, línea segunda del primer párrafo, donde dice: «den ministerial de 27 de julio de 1968, para la provisión de 274», debe decir: «den ministerial de 27 de julio de 1968, para la provisión de 276».

En la página 6755, primera columna, donde dice: «125. López Bustos, María Elena (Bachiller Elemental; nacida 12-12-1947)... 13,62», debe decir: «125. López Bustos, María Elena (Bachiller Elemental; nacida 28-2-1947)... 14,62».

En la misma página, segunda columna, donde dice: «169. Carbonero Gómez, Josefa Demetria (Bachiller Laboral Elemental; nacida 19-3-1950)... 13,25», debe decir «169. Carbonero Gómez, Josefa Demetria (Bachiller Laboral Elemental; nacida 19-3-1950)... 13,25».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de abril de 1969 por la que se nombran los Tribunales del concurso-oposición restringido para seleccionar Maestros de Taller numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media convocado por Orden de 17 de agosto de 1968.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma undécima de la Orden de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) por la que se convoca el primer concurso-oposición restringido para seleccionar Maestros de Taller numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media entre Maestros de Taller interinos de dichos Centros que por reunir las condiciones señaladas en la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 11), aspiran a adquirir la condición de numerarios.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar las pruebas del citado concurso-oposición que han de regir para la selección de Maestros de Taller en las correspondientes especialidades que se indican, los Tribunales siguientes:

TRIBUNAL DE MAESTROS DE TALLER. SECCIÓN CARPINTERÍA

Titulares

Presidente: Don Valentín M. Parra Prieto, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vocales: Don Enrique Saiz Canales, Catedrático del Instituto Técnico de Santoña (Santander); don Julián Simón Romanillos, Catedrático del Instituto Técnico de Miranda de Ebro (Burgos); don Francisco Crespo Cutlerrez, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Jumilla (Murcia), y don Manuel Peralta García, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Archidona (Málaga).

Suplentes

Presidente: Don Juan José Seala Estalella, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vocales: Don Roberto Sáenz de Zárate, Catedrático del Instituto Técnico de Elche (Alicante); don Alfredo Barbero Pérez, Catedrático del Instituto Técnico de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); don Emilio Jordán Murcia, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Cieza (Murcia), y don Tomás Almazón Fernández, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Aracena (Huelva).

TRIBUNAL DE MAESTROS DE TALLER. SECCIÓN METAL

Titulares

Presidente: Don Valentín M. Parra Prieto, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vocales: Don Enrique Saiz Canales, Catedrático del Instituto Técnico de Santoña (Santander); don Julián Simón Romanillos, Catedrático del Instituto Técnico de Miranda de Ebro (Burgos); don Pedro Carro Carro, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Betanzos (La Coruña), y don José Rivas Carmona, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Puente Genil (Córdoba).

Suplentes

Presidente: Don Juan José Seala Estalella, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vocales: Don Roberto Sáenz de Zárate, Catedrático del Instituto Técnico de Elche (Alicante); don Alfredo Barbero Pérez, Catedrático del Instituto Técnico de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); don Guillermo Amador Rodríguez, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Almedralejo (Badajoz), y don José Luis Vergara Celayo, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Alsasua (Navarra).

TRIBUNAL DE MAESTROS DE TALLER. SECCIÓN ELECTRICIDAD

Titulares

Presidente: Don Valentín M. Parra Prieto, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vocales: Enrique Saiz Canales, Catedrático del Instituto Técnico de Santoña (Santander); don Julián Simón Romanillos, Catedrático del Instituto Técnico de Miranda de Ebro (Burgos); don Vicente Espi Cánovas, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Totana (Murcia), y don Antonio Ayuso Martínez, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Burgo de Osma (Soria).

Suplentes

Presidente: Don Juan José Seala Estalella, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Vocales: Don Roberto Sáenz de Zárate, Catedrático del Instituto Técnico de Elche (Alicante); don Alfredo Barbero Pérez, Catedrático del Instituto Técnico de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); don Antonio Hidalgo Barrogo, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Segorbe (Castellón), y don José Sánchez Martínez, Maestro de Taller del Instituto Técnico de Marín (Pontevedra).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 21 de abril de 1969 por la que se convocan a oposición libre diversas cátedras vacantes en las Escuelas de Comercio que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacante en las Escuelas de Comercio múltiples cátedras de diversas materias que han sido declaradas desiertas en sendos concursos previos de traslado o que, por lo que se refiere a las de Madrid y Barcelona, estuvieron cubiertas la última vez por el procedimiento de concurso de traslado.

Con el fin de proceder escalonadamente a su provisión reglamentaria, compaginando así el ritmo acelerado que la Administración Pública desea para disponer cuanto antes de personal de carrera y de evitar las prolongadas interinidades, como determina el Decreto de la Presidencia del Gobierno 94/1968, de 25 de enero con el mantenimiento del adecuado nivel de preparación que los aspirantes han de seguir teniendo en todo momento y la conveniente periodicidad de las convocatorias que no sería posible lograr si se anunciaban hoy todas las vacantes en forma masiva.

Y para que los futuros Catedráticos puedan acoplarse lo más rápidamente posible en las Escuelas de las localidades de sus preferencias individuales sin necesidad de nueva oposición, de acuerdo con el espíritu de la Ley de 24 de abril de 1958, claramente reflejado en su exposición de motivos, lo que no sucedería en el caso de convocar vacantes concretas y determinadas sin más posibilidad de elección, como se ha venido haciendo hasta la fecha.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y una vez emitido el preceptivo informe por la Comisión Superior de Personal, ha acordado anunciar oposiciones libres para cubrir las siguientes cátedras vacantes en Escuelas de Comercio:

Cinco de «Alemana».

Cinco de «Inglés».

Cinco de «Contabilidad».

Cinco de «Matemáticas comerciales».

Cinco de «Hacienda y Contabilidad Públicas».

Tres de «Análisis matemáticos».